

ORD.: N° 2104/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002707

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 30 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARÍA JOSÉ OLIVARES HERNÁNDEZ -
*Tachado por Ley 19.628***

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Listado de micro-empresas pertenecientes al área de los alimentos con patente al día correspondientes a cada comuna de la región metropolitana"

Damos respuesta a su solicitud:

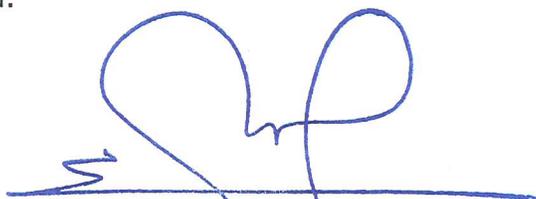
De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se adjunta documento Excel con registro de patentes comerciales vigentes a la fecha: de distribución o expendio de alimentos y también las de restaurantes de la comuna.

No existe un registro o base de dato específico que detalle si corresponde a empresa, micro empresa o empresa familiar. Aquéllas se diferencian por el valor total de las rentas obtenidas el año anterior y/o el número de trabajadores (memos de 10). Esos datos no constan en nuestras bases.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lrg